

Safe Haven

- ▶ Permite a una madre afligida entregar a un bebé no deseado de manera segura, legal y confidencial
- ▶ Evita que se arreste o procese a la madre por abandono
- ▶ No se exige nombres ni antecedentes
- ▶ Permite dejar a bebés de hasta 30 días de edad en cualquier sala de emergencia de hospital o estación de policía en Nueva Jersey
- ▶ Pone tratamiento médico y servicios sociales a disposición de la madre - confidencialmente
- ▶ Pone al bebé bajo la custodia de la Protección y Permanencia de Niños, la cual coloca al bebé en un hogar sustituto o pre-adoptivo

Por supuesto que preferimos que las mujeres nos llamen estando embarazadas y no después del parto, para poder ofrecer la atención médica y la orientación debidas. Pero, al mismo tiempo, queremos asegurar a los padres que deciden no quedarse con sus hijos que no van a ir a la cárcel y pueden quedarse anónimos si dejan a sus bebés en buenas manos en la sala de emergencia de un hospital o en una estación de policía.

En Nueva Jersey, nadie se verá obligado nunca más a abandonar nuevamente a un bebé.

Línea directa de Safe Haven: 1-877-839-2339

Estos números también pueden ser útiles:

2-1-1

www.nj211.org

Llame al 211 para comunicarse con varias agencias de servicios sociales en su comunidad.

Línea de Ayuda a Familias

Padres Anónimos [Parents Anonymous] de NJ
1-800-THE KIDS

Línea Directa Para Casos de Violencia Doméstica
[Domestic Violence Hotline]
1-800-572-SAFE

Línea Directa Para el Abuso Infantil
[Child Abuse Hotline]
1-877-NJ ABUSE

**sin culpa.
sin vergüenza.
sin nombres.**

**existe un refugio seguro
para los bebés no deseados**

**www.njsafehaven.org
1-877-839-2339**

¿Qué es Safe Haven?

Es una ley: la Ley Safe Haven de Nueva Jersey de Protección al Bebé. Bajo la misma, una persona puede hacer entrega de un bebé en forma anónima. En tanto el bebé no haya sido objeto de abuso, la persona que lo entrega podrá hacerlo sin temor alguno de arresto o acción judicial.

¿Por qué Nueva Jersey estableció esta ley?

El propósito de Safe Haven es proteger a los bebés no deseados, para evitar que sean heridos o que mueran por haber sido abandonados. Un bebé abandonado queda expuesto a grandes peligros y, muy a menudo, resulta en la muerte del bebé.

Además, abandonar a un bebé es ilegal, y puede resultar en graves consecuencias. Pero gracias a Safe Haven, esta tragedia no tiene por qué volver a ocurrir jamás en Nueva Jersey.

¿Cómo funciona?

Un padre o madre en situación desesperada que no es capaz o no desea hacerse cargo de su bebé, puede ceder la custodia del bebé, siempre que éste tenga menos de 30 días de vida, en forma segura, legal y anónima. Lo único que se requiere es llevar al bebé a la sala de emergencia de un hospital o una estación de policía en Nueva Jersey. Siempre y cuando el bebé no muestre signos de abuso intencional, no se requerirán nombres ni ningún otro tipo de información.

¿Sólo el padre o la madre pueden entregar a su bebé?

No. El padre o la madre pueden elegir a otra persona para que entregue el bebé. Puede ser un miembro del clero, un amigo, un trabajadora social—prácticamente cualquier otra persona de su elección.

¿Es necesario llamar antes de entregar el bebé?

No, no es necesario llamar. Se puede entregar al bebé en cualquier momento ya que las salas de emergencia de hospitales y las estaciones de policía están abiertas con personal profesional disponibles a cuales se le puede entregar el bebé, 24 horas al día, 7 días a la semana.

¿Quién le puede ayudar al padre o la madre decidir dónde entregar a su bebé?

El padre o la madre pueden llamar a la Línea directa de Safe Haven al 1-877-839-2339, y obtener la dirección e instrucciones para llegar a cualquier hospital o estación de policía del estado de Nueva Jersey.

¿Es necesario que el padre o la madre den información acerca del bebé a la gente que recibe al niño?

No. No se requiere absolutamente nada. No obstante, el personal del hospital o de policía registrará toda la información que el padre o la madre deseen proporcionar, tal como la salud, raza, fecha o lugar de nacimiento del bebé, o los antecedentes médicos de los padres. Esta información podría ser sumamente útil para la futura atención del niño. Estas preguntas pueden contestarse anónimamente en el cuestionario médico en el cual usted puede conseguir en la estación de policía y hospital.

¿Que pasa si una mujer voluntariamente ofrece su información de identificación personal al hospital mientras da luz o es admitida?

Si una mujer voluntariamente ofrece su información de identificación personal al hospital mientras da luz o es admitida, su anonimato ya no será protegido bajo la ley de Safe Haven de Nueva Jersey y el Estado tendrá el mandato de buscar y ponerse en contacto con el padre y/o familiares del niño.

¿Qué le pasa a la madre al entregar su bebé?

Si es la madre quien entrega al bebé, se le ofrecerá tratamiento médico y servicios sociales. Desde luego, puede rehusar a ellos, si así lo prefiere. Una vez que hace entrega de su bebé, queda en total libertad para marcharse. La madre puede completar el cuestionario médico y enviarlo por cualquier buzón de correo.

¿Qué pasa con el bebé una vez que se entrega?

Se le examinará y, si fuera necesario, se le proporcionará tratamiento médico. Luego, la Protección y Permanencia de Niños (CP&P, en inglés), adoptará la custodia inmediata del bebé y lo ubicará en un hogar sustituto o preadoptivo. Después de 21 días, la CP&P procederá con la adopción permanente del bebé. Siempre hay muchas familias disponibles que desean adoptar a un bebé.

¿Qué pasa si la madre, o un pariente, desea recuperar a su bebé?

Si la madre, o un pariente, desea recuperar al bebé tendrá que comunicarse con Línea directa de Safe Haven al 1-877-839-2339 para empezar el proceso hacia una reunificación segura.

No permita que otro bebé sea abandonado. Si usted

**Línea directa de Safe Haven
1-877-839-2339**